MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº04

ADDENDA Nº 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION"

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04 DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO-SENEPA, EMITE LA ADDENDA Nº 01 CORRESPONDIENTE A ESTA LICITACIÓN, A RAIZ DE UNA CONSULTA REALIZADA POR UN POTENCIAL OFERENTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADA EN CUANTO A LA SECCION II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), IAO 11.1(f), NUMERAL 1 Y EL IAO 17.2(a).

ORIGINAL EN EL PLIEGO:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).-

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: 1. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados (conforme formulario presentado en el Pliego de Bases y condiciones) con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por responsable autorizado del fabricante.- 2. El oferente deberá demostrar que cuenta con la experiencia necesaria para la ejecución del contrato adjuntando a su oferta, copia de facturas y recepciones finales y que las mismas guarden relación con los trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos, hasta un 45% del total de su oferta, de los últimos 2 años (2008-2009), los mismos podrán ser con Entes Públicos y/o privados indistintamente, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.- 3. Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa y calificación del mismo. 4- Detalle de las dimensiones del área de taller, discriminando área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, para demostrar la infraestructura requerida en las Especificaciones Técnicas. 5- Currículum del Personal técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos. 6- El Oferente deberá contar con una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de Responsabilidad Civil Robo y Similar – Responsabilidad Civil Comprensiva y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados).
IAO 17.2 (a)	Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados (conforme formulario presentado en el Pliego de Bases y condiciones) con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por responsable autorizado del fabricante.-

Julio L. Sánchez Alcaraz
Jefe de Taller
SENEPA

Sr. Gustavo A. Bordón C.
Jefe Sección del Transporte
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Carlos Ramírez Ba

Hugo S. Manzur Caffarena

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

LAS MODIFICACIONES QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA :

EN CUANTO AL LOS IAO **11.1(f), NUMERAL 1 Y EL IAO 17.2(a)** SON MODIFICADOS, MANTENIENDOSE LOS DEMAS SIN MODIFICACIÓN ALGUNA:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).-

IAO 11.1(f)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: 1. El oferente deberá demostrar que cuenta con la experiencia necesaria para la ejecución del contrato adjuntando a su oferta, copia de facturas y recepciones finales y que las mismas guarden relación con los trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos, hasta un 45% del total de su oferta, de los últimos 2 años (2008-2009), los mismos podrán ser con Entes Públicos y/o privados indistintamente, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.- 2. Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal técnico permanente y no permanente, vinculado a la empresa y calificación del mismo. 3- Detalle de las dimensiones del área de taller, discriminando área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta, para demostrar la infraestructura requerida en las Especificaciones Técnicas. 4- Currículum del Personal técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos. 5- El Oferente deberá contar con una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de Responsabilidad Civil Robo y Similar – Responsabilidad Civil Comprensiva y el Taller deberá tener cobertura Integral contra Incendio del Taller que garantice a la Convocante la guarda de los Bienes Patrimoniales (Rodados).
IAO 17.2 (a)	Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados (conforme formulario presentado en el Pliego de Bases y condiciones) con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por responsable autorizado del fabricante.- **NO SE APLICA**

Lic. Isabel Troche Aranda
Miembro del Comité

Lic. Carlos A. Ramírez Bauza
Presidente del Comité

Abog. René Mieres
Miembro del Comité

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General

Sr. Gustavo Bordon
Miembro del Comité

Sr. Julio Sánchez
Miembro del Comité